



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Dirección Gestión Administrativa*



Resolución N° **1619/18-D**  
**05 DIC 2018**

**VISTO:**

El expediente N° 28-2018-03754 por el que se tramita la Contratación Directa N° 35/2018 para la ampliación del archivo general de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1451/18-D se aprueba el pliego de condiciones particulares como anexo de la misma, en un todo de acuerdo con lo que establecen los Decretos N°s 1023/01-PEN y 1030/16-PEN y Resolución N° 909/16-CS;

Que la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos recomienda adjudicar, tomando como base de selección el menor precio, de acuerdo al Acta N° 10/2018 obrante a fojas 51-52 del expediente N° 28-2018-03754;

Que se presentaron en el llamado a contratación directa de referencia, ofertas de cotización de las firmas "BRIC DESARROLLOS S.R.L.", "GUILLERMO GUSTAVO TALAVERA" y "NORCONS S.R.L.";

Que el Área Económico-Financiera informa que se cuenta con fondos de libre disponibilidad en el Inciso 3, según consta a fojas 54 de las presentes actuaciones;

Por ello;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E :**

**Art. 1°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 35/2018 para la ampliación del archivo general de la Facultad de Humanidades a la firma "**BRIC DESARROLLOS S.R.L.**" por la suma de \$ 47.933,44 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS.), según detalle a fojas 51-52 del expediente N° 28-2018-03754.

///...



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Humanidades  
Dirección Gestión Administrativa



///... Hoja N° 2

**Art. 2°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "BRIC DESARROLLOS S.R.L." el monto de \$ 47.933,44 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS.), imputándose dicha suma a la Partida 3-34-349 "Otros no especificados precedentemente" de los fondos provenientes de la Economía de Ejercicios Anteriores del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

**Art. 3°-** Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA  
Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS  
DECANO

Soporte Magnético 2385

Resolución N° **1619/18**-D  
05 DIC 2018